

IURIS OMNES

REVISTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

IURIS OMNES

REVISTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Vol. XIX, N° 2 - 2017 - SEMESTRAL
Arequipa, Diciembre 2017

La revista *Iuris Omnes* de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, tiene como objeto incentivar la investigación jurídica, principalmente de los Magistrados, para su divulgación en la comunidad jurídica, contando con la colaboración de autores nacionales e internacionales.

DIRECTOR

Kenneth Fernando del Carpio Barreda

COMITÉ EDITORIAL

Kenneth Fernando del Carpio Barreda

César Arturo Burga Cervantes

Carlos Alberto Luna Regal

Edgard Pineda Gamarra

Jaime Coaguila Valdivia

Iuris Omnes está dirigida a los Magistrados de todas las instancias del Poder Judicial, Instituciones Públicas y Privadas vinculadas con el quehacer jurídico, universidades y en general a la comunidad jurídica local, nacional e internacional

PERSONAL DE APOYO

Julissa Márquez Chan

Christian Mamani Caira

Los artículos recibidos serán analizados por el Comité Editorial.

El Comité Editorial se reserva el derecho de hacer la corrección, de estilo y edición, que considere necesaria para la publicación.

La Revista no se responsabiliza por las opiniones vertidas por los autores de los artículos.

Está permitida la reproducción parcial de los trabajos publicados a condición que se mencione la fuente.

ISSN 1994-702X

ISSN Internacional Centre 20, Rue Bachaumont,
7502 Paris

Hecho e Impreso en la Biblioteca Nacional
de Perú

Reg. 2005-3251

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Palacio de Justicia de Arequipa
Plaza España s/n, Arequipa - Perú

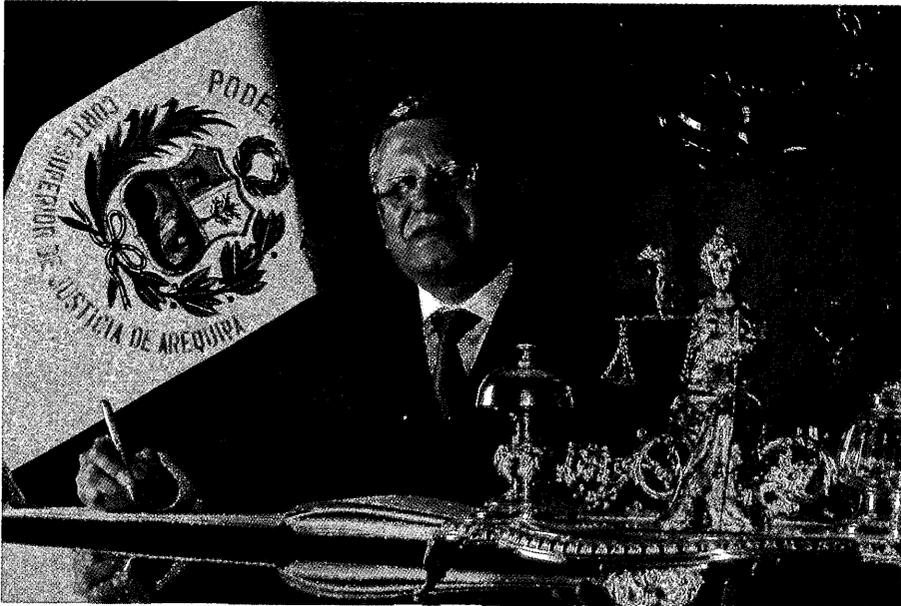
Teléfono: 054-382520

Email: iurisomnes@pj.gob.pe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	Pág. 9
EDITORIAL	Pág. 11
EL JURADO DE IMPRENTA Y DOS CASOS EN AREQUIPA <i>Dr. Carlos Ramos Núñez</i>	Pág. 13
LA ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL Y EL CAMBIO DE MODELO DE DESPACHO JUDICIAL <i>Dr. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra</i>	Pág. 37
¿ES RESARCIBLE EL DAÑO A LA VIDA? LA ACCION HEREDITARIA <i>Dr. José Francisco Carreón Romero</i>	Pág. 53
LA JURISPRUDENCIA EN LA DETERMINACION DEL QUANTUM INDEMNIZATORIO POR DESPIDOS INCAUSADOS Y FRAUDULENTOS <i>Dra. Carolina Ayvar Roldán</i>	Pág. 73
INCREMENTO DE LAS COSTAS JUDICIALES POR EXCESIVOS HONORARIOS DE LOS MARTILLEROS PÚBLICOS <i>Dra. Lino Zúñiga Portocarrero</i>	Pág. 87
LA OponIBILIDAD AL CAMBIO DE DOMICILIO COMO CAUSAL DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO <i>Dr. Eloy Guillermo Orosco Vega</i>	Pág. 101
PROPUESTAS NORMATIVAS ORIENTADAS A LA MEJORA DEL PROCESO PENAL <i>Dr. Fernán Guillermo Fernández Ceballos</i>	Pág. 107

INFERENCIA Y DEBIDA MOTIVACIÓN EN LA PRUEBA INDICIARIA ¿SE PUEDE CONTROLAR RACIONALMENTE EL USO DE LAS MÁXIMAS DE LA EXPERIENCIA EN LA ARGUMENTACIÓN JUDICIAL?	Pág. 119
<i>Dr. Octavio César Sahuanay Calsín</i>	
EL REQUERIMIENTO DE PRISION PREVENTIVA: ¿PUEDE SER OBJETO DE INTEGRACION?	Pág. 151
<i>Dr. Jaime Alberto Moreno Chirinos</i>	
IMPORTANCIA DE LA CRIMINALISTICA DENTRO DEL ÁMBITO DEL PROCESO PENAL	Pág. 165
<i>Dr. Juan Carlos Benavides Del Carpio</i>	
PERÚ: ¿UN ESTADO CONVENCIONAL DE DERECHO?	Pág. 175
<i>Thalia Málaga Vilca</i>	
ASUNTO MELLONI: LA INTERPRETACIÓN DEL TJUE SOBRE EL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO DE DEFENSA EN LOS CASOS DE CONDENA EN AUSENCIA Y, LA ARMONIZACIÓN DEL DERECHO INTERNO AL DERECHO DE LA UNIÓN EN EL CONTEXTO DE LA TUTELA MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	Pág. 187
<i>Dr. Federico Alvarez Balboa</i>	
LA NATURALEZA REMUNERATIVA DE LA BONIFICACIÓN JURISDICCIONAL	Pág. 203
<i>Dr. Joel Silvio Loayza Revilla</i>	
CULTURA ORGANIZACIONAL	Pág. 215
<i>Jeannine Fiorella Pastor Irribarren</i>	
GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA IURIS OMNES	Pág. 223



Eloy Zamalloa Campero
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

PRESENTACIÓN

La Revista Iuris Omnes es un documento que constituye un espacio escrito de opinión, discusión, investigación y reflexión de temas jurídicos vinculados con los aportes académicos que evidencian un nivel de compromiso con los principios y valores del derecho, impulsando la actividad cultural de la comunidad jurídica de la región y el país.

Es meritorio resaltar el importante rol que cumple la Corte Superior de Justicia en la sociedad, siendo uno de nuestros objetivos el mejorar los índices de aceptación, proyectando una imagen sustentada en la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión de los procesos en el área jurisdiccional y administrativa.

Agradezco de manera especial a los señores colaboradores que participan en el volumen Nro. XIX Nro. 2 - 2017, y que hacen posible la publicación de este número de la Revista Institución Iuris Omnes, por lo interesante de cada uno de los artículos, los importantes comentarios y aportes que son dignos de nuestros lectores y que contribuyen a incrementar la cultura jurídica.

Mi agradecimiento y felicitación a los señores miembros de la Comisión encargada de la Edición y Publicación de la Revista Institucional "Iuris Omnes", por el trabajo desplegado en la edición de este número y por la decisión de lograr su indexación.

Presentamos esta nueva edición de la Revista Iuris Omnes, deseando satisfaga las expectativas de nuestros lectores.

Arequipa, Diciembre de 2017

Eloy Zamalloa Campero

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

EDITORIAL

Han transcurrido veinte años desde la publicación del primer número de la revista *Iuris Omnes* (1998), que ahora se edita de manera bianual; en ella se publica artículos que nacen de la investigación científica dentro del ámbito de cualquier disciplina incluida en las ciencias jurídicas; constituye un aporte original, sistemático, generador y creador de conocimientos jurídicos. Por ello, resulta evidente de intención, que coadyuva a la formación de un pensamiento autónomo, creativo, innovador del conocimiento jurídico congruente con la realidad.

La elaboración de una revista jurídica implica un gran esfuerzo. Editarla de manera continua lo es más. Hace dos meses nuestro Presidente nos ha dado el encargo de continuar la labor de la anterior Comisión y nosotros la hemos asumido con empeño y responsabilidad. Y lo que es más, estamos decididos a lograr su indización, es decir, que su contenido esté registrado en las bases de datos internacionales, luego de cumplir una rigurosa lista de requisitos, entre ellos, la revisión de los artículos por expertos en la materia que tratan. Es la forma en que se acredita el contenido de una revista académica dedicada al derecho.

El presente número contiene artículos académicos de investigación en diversa áreas, como la historia, temas constitucionales, civiles, penales y laborales, tanto en la esfera material como procesal. Hemos contado con el apoyo de un Magistrado del Tribunal Constitucional, así como magistrados y trabajadores del Poder Judicial, quienes tratan temas de actualidad y relevancia jurídica. Con la publicación de los diferentes artículos la Revista “*iuris omnes*”, contribuimos a la estrategia de promover la permanente construcción y desarrollo de la investigación jurídica en al ámbito de su difusión, colaborando así, con el desarrollo del pensamiento jurídico en beneficio de la formación de estudiantes y profesionales del derecho.

Comité Editorial